



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-035

VISTO:

1. Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N°2025/0046, de 20 de marzo de 2025, y por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N°460-2025 de 24 de marzo de 2025, en orden a otorgar la **Beca Corina Vargas Vargas, año 2025**, a los estudiantes que se individualizan en la parte dispositiva del presente Decreto, conforme a lo resuelto por la Comisión Especial encargada de su otorgamiento de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento vigente de la señalada Beca, aprobado por Resolución Vicerrectoría N°2023-134-1, de 03 de mayo de 2023 y modificada por Resolución V.R. N°2023-274-1, de 14 de noviembre de 2024.
2. Lo Establecido en Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

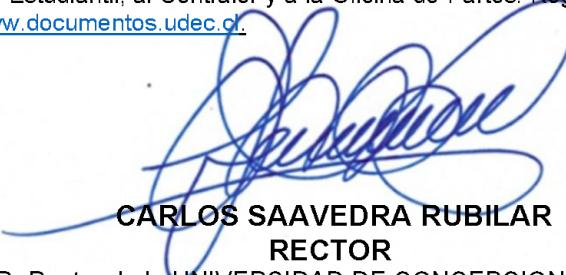
DECRETO:

Otorgase la **BECA CORINA VARGAS VARGAS, AÑO 2025**, a las siguientes alumnas y alumnos:

	NOMBRE	CARRERA
1.	Maximiliano Rafael Fuentealba Arriagada	Administración Pública y Ciencia Política
2.	Matías Adolfo Oliveros Baeza	Derecho - Chillán
3.	José Ignacio Muñoz Lincoqueo	Bioquímica
4.	Benjamín Masel Rubín	Bioquímica
5.	Alonso Maximiliano Quiroga Jara	Ingeniería Civil Aeroespacial
6.	Cecil Agustín Peppel Vera	Medicina
7.	Constanza Ariana Luarte Cárdenas	Medicina
8.	Catalina Aimé Muñoz Pino	Medicina
9.	José Tomás Araya Sánchez	Medicina
10.	Juan Pablo Nicolás Toledo Palma	Medicina
11.	Martina Amelia Vera Colivoro	Medicina
12.	Paz Javiera Caipa Morales	Medicina
13.	Isidora Esperanza Sarria Riquelme	Medicina

Transcríbase electrónicamente a las y los beneficiados con la señalada Beca; a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos de las Facultades; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, púlíquese en www.documentos.udc.cl.

Concepción, 14 de abril de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

